



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

**PERÍODO AUDITADO  
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019  
FECHA DE VISITA TÉCNICA: 20 DE ENERO DE 2020**



**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

**PERÍODO AUDITADO  
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019  
FECHA DE VISITA TÉCNICA: 20 DE ENERO DE 2020**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**

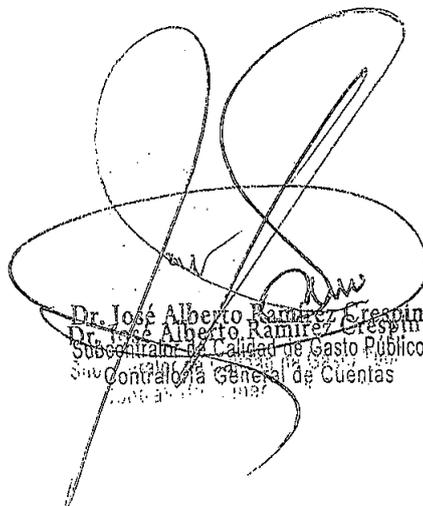
Guatemala, 13 de noviembre de 2020

Ingeniero  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Presente

Señor (es) Director Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría Concurrente realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0514-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Subcontraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

**PERÍODO AUDITADO  
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019  
FECHA DE VISITA TÉCNICA: 20 DE ENERO DE 2020**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	1
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	1
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	1
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	1
Listado de Productos	2
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	2
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	3
<b>3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA</b>	3
<b>4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	4
4.1 General	4
4.2 Específicos	4
<b>5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	5
ÁREA FINANCIERA	5
ÁREA TÉCNICA	6
<b>6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	6
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	6
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	7
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	7
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	7
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	7
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	8
<b>7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN</b>	8
7.1 Comentario	8
7.2 Conclusión	8



<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	9
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO</b>	9
<b>EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Nombramiento	
Declaraciones de Independencia	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	
Informe Técnico	



Guatemala, 15 de octubre de 2020

Ingeniero  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Presente

Señor (es) Director Ejecutivo:

Los Auditor (es) Gubernamental (es) designados de conformidad con el nombramiento No. S09-DC-0514-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría Concurrente, en Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y número de cuenta R1-60.

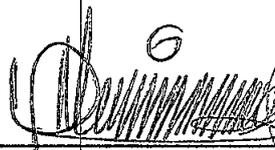
El alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente, abarcó la evaluación del proceso "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503, publicado en la modalidad de Licitación Pública (Art. 17 LCE), por un monto de Q25,120,000.00; el cual se encontraba en la fase Registro del Contrato en la Contraloría General de Cuentas correspondiente a la etapa Selección y Contratación; durante el período auditado del 12 de octubre de 2018 al 25 de noviembre de 2019.

Y como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados en el presente informe.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. CELWIN HAROLDO GUDIEL LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. CELIA BEATRIZ ESPINO CASTELLANOS  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 BASE LEGAL

El Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas, Artículo 1, establece: "Se crea el Registro Nacional de las Personas, en adelante RENAP, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sede del RENAP, está en la capital de la República, sin embargo para el cumplimiento de sus funciones, deberá establecer oficinas en todos los municipios de la República; podrá implementar unidades móviles en cualquier lugar del territorio nacional y en el extranjero a través de las oficinas consulares".

### 1.2 FUNCIÓN

Al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, le corresponde planear, coordinar, dirigir, centralizar y controlar las actividades de registro del estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales señaladas en la ley y su reglamento.

Para sus fines implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

### 1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La unidad ejecutora responsable del proceso de adquisición objeto de la auditoría, es el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con número de cuenta R1-60.

### 1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se revisó el proceso "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503, por un monto de Q.25,120,000.00, publicado en la modalidad de Licitación Pública (Art. 17 LCE).

#### Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

Los oferentes que se presentaron a la Licitación Pública, según acta administrativa No. 84-2019 de recepción de ofertas, de fecha 25 de junio de 2019, se detallan a continuación:



No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Icards Solutions, S. A. de C.V. (Sucursal Guatemala)	Q. 27,240,000.00
2	Productive Business Solutions (Guatemala) Sociedad Anonima	Q. 27,080,000.00
3	Mühlbauer ID Services GmbH	Q. 25,120,000.00

**Listado de Productos**

De conformidad con el modelo de oferta, los productos ofertados y adjudicados a la empresa Mühlbauer ID Services GmbH, se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO OFERTADO
1	ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.	2,000,000	Q. 25,120,000.00

**Los recursos considerados para el proceso de adquisición**

Según Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- No. 36922710, de fecha 4 de septiembre de 2019, los recursos considerados para la "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", para el período 2019, provienen de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" con la siguiente estructura presupuestaria:

Programa	Actividad	Renglón	Geográfico	Fuente
12	001	268	0101	32

**1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA**

En el Examen Especial de Auditoría Concurrente, el proceso de adquisición objeto de la misma, se evaluó hasta la fase de Registro del Contrato en la Contraloría General de Cuentas, de la etapa de Selección y Contratación.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literales c) y f); 51. Control Externo Gubernamental; 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental; 58. Acreditación; y 70. Acceso y Disposición de la Información.

Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento (s) No. (s) S09-DC-0514-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019.

## 3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Acuerdo Ministerial número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6a. Edición.

Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Bases de Licitación, RENAP LIC-05-2018.

#### **4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 General**

Evaluar oportunamente el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, así como el control interno, relacionado con el proceso de "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIONES DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISION DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", en la etapa y fases correspondientes, contribuyendo a que el mismo se lleve a cabo para satisfacer razonablemente, en tiempo y forma, las necesidades que la motivaron.

##### **4.2 Específicos**

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control, que contribuyan a brindar seguridad razonable, tanto para el proceso auditado como para otros procesos de adquisiciones públicas, que la entidad ha cumplido con lo referente a:

1. Cumplir adecuadamente las disposiciones legales vigentes.
2. Asegurar que el oferente a contratar, demuestre la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
3. Garantizar que el producto sea entregado de conformidad con las condiciones solicitadas.
4. Obtener mayor eficiencia en el proceso de compra.
5. Contribuir a la transparencia del proceso.



## 5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

En función del estado de avance en que se encontró el proceso: "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" con NOG 9213503, al inicio del Examen Especial de Auditoría Concurrente, durante el período auditado del 12 de octubre de 2018 al 25 de noviembre de 2019, el alcance del mismo contempló la evaluación de las etapas y fases descritas a continuación:

#### Etapas Actividades Previas.

- Estructura Organizativa.
- Programación de negociaciones.
- Modalidad de adquisición.
- Pedido.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Precalificación y registro.
- Bases del concurso.
- Proyecto de contrato.
- Especificaciones generales.
- Especificaciones técnicas.
- Junta de licitación.

#### Etapas Selección y Contratación.

- Segregación de funciones.
- Publicación del aviso.
- Entrega de documentos de licitación.
- Aclaraciones y modificaciones.
- Presentación y Recepción de Ofertas.
- Apertura de Plicas.
- Garantía de Sostenimiento de Oferta.
- Evaluación de Plicas.
- Acta de Adjudicación.
- Aprobación de la Adjudicación.
- Elaboración de Contrato.
- Aprobación del Contrato.
- Registro del Contrato en la Contraloría General de Cuentas.



## ÁREA TÉCNICA

Se emitió oficio S09-DC-0514-2019-03 de fecha 10 de octubre de 2019, en el que se solicitó a la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, que designara un especialista en Ingeniería Informática, para evaluar y emitir opinión sobre las especificaciones técnicas de la Licitación Pública RENAP LIC-05-2019 y si las ofertas presentadas cumplen con dichas especificaciones. En respuesta a lo cual, dicha Dirección emitió Nombramiento Interno No. 12-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 y presentó opinión según Dictamen Técnico No. 001-0012-2019-2020 de fecha 27 de enero de 2020.

### 6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

#### 6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisó el evento "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISION DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" con NOG 9213503, en donde se determinó que se presentaron 4 inconformidades, en el portal de Guatecompras las cuales fueron contestadas en tiempo, siendo las siguientes:

Fecha	Número de Inconformidad	Entidad	Razón de la Inconformidad	Según Comisión de Auditoría
29/07/2019	A3589099	Mühlbauer ID Services GmbH	El proveedor Productive Business Solutions (Guatemala) Sociedad Anónima, no cumplió con las especificaciones técnicas contenidas en la parte VI en relación a la Norma ISO 9001:2015 ya que fue emitida a una entidad diferente al fabricante de las tarjetas.	La presente inconformidad fue presentada en tiempo y la Junta de Licitación la contestó en el lapso que estipula la Ley.
29/07/2019	A3589102	Mühlbauer ID Services GmbH	Inconformidad a lo resuelto por la Junta de Licitación por adjudicarlo a una empresa que incumplió con la presentación del certificado INTERGRAF ISO 14298:2013 ya que fue emitido a nombre de una entidad diferente al fabricante de las tarjetas.	La presente inconformidad fue presentada en tiempo y la Junta de Licitación la contestó en el lapso que estipula la Ley además procedía la inconformidad presentada por la empresa Mühlbauer.
31/07/2019	A3589870	Mühlbauer ID Services GmbH	Contra lo resuelto ya que procede una aclaración por la falta de veracidad de lo argumentado por la Junta de Licitación.	La presente inconformidad fue presentada en tiempo y la Junta de Licitación la contestó



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE  
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

				en el lapso que estipula la Ley además procedía la inconformidad presentada por la empresa Mühbauer.
20/08/2019	A35955463	Productive Business Solutions (Guatemala) Sociedad Anónima	Contra el Acta Administrativa No. 105-2019	La presente inconformidad fue presentada en tiempo y la Junta de Licitación la contestó en el lapso que estipula la Ley.

**6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

En el evento objeto de auditoría, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, no se realizaron modificaciones presupuestarias.

**6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES**

Según oficio No. S09-DC-0514-2019-01 de fecha 18 de septiembre 2019, se solicitó al Ingeniero Rodolfo Estuardo Arreaga Herrera, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el Plan Operativo Anual 2019, en donde se encuentre planificado la contratación objeto del examen; se recibió el oficio No. DGCI-SPFI-DOYM-0803-2019 y DGCI-SPFI-DPP-0792-2019, de fecha 23 de septiembre 2019, en donde indicaban que trasladaban el Plan Operativo Anual 2019 tercera modificación y el Acuerdo de Directorio número 21-2019 que lo aprueba, en el cual se encuentra planificado lo relacionado al objeto de examen, en la página 46 de dicho documento.

En el Plan Anual de Compras para el año 2019, fue programada la compra de Dos Millones de Tarjetas Pre Personalizadas para Emisión del DPI, por un monto estimado de Q.28,000,000.00.

**6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Previo a la suscripción del contrato, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- No. 36922710, de fecha 05 de septiembre de 2019, fue emitida en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- por un monto de Q.6,280,000.00; valor que corresponde al compromiso de pago para el ejercicio fiscal.

**6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

Según el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 26 Bis, Constancia de Disponibilidad Presupuestaria y



financiera, establece: "Se exceptúan de la emisión de la Constancia de Disponibilidad Financiera los gastos que se realizan en el grupo dos indicado en el presente artículo..."

El evento objeto de auditoría, se encuentra programado en el renglón presupuestario 268 Productos Plásticos, nylon, vinil y P.V.C. por lo que con base en el artículo mencionado no procede la emisión de la Constancia de Disponibilidad Financiera.

## **6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS**

En este proceso no se observó conflicto de criterios.

## **7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN**

### **7.1 Comentario**

Se realizó el examen especial de Auditoría Concurrente, al proceso "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503, por un monto adjudicado de Q. 25,120,000.00 y se tuvo a la vista el expediente del proceso y las ofertas de Productive Business Solutions (Guatemala) Sociedad Anónima, Icards Solutions, S.A. de C. V. (Sucursal Guatemala) y Mühlbauer ID Services GmbH; entre otros procedimientos de auditoría realizados, se procedió a revisar que cumplieran con los requisitos fundamentales y no fundamentales; asimismo, con los tiempos estipulados en la Ley y los criterios utilizados para la calificación de las ofertas.

### **7.2 Conclusión**

Derivado del análisis y evaluación realizado al proceso de "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503, el cual se revisó hasta la fase de Registro del Contrato en la Contraloría General de Cuentas de la etapa de Selección y Contratación; consideramos que el mismo fue efectuado apropiadamente de acuerdo con los aspectos de cumplimiento, contemplados en el numeral 3, Criterios Aplicados a la Materia Controlada.



**8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En el Examen Especial de Auditoría Concurrente al proceso "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503, no se determinaron aspectos importantes para mencionarlos como hallazgos.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO**

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RODOLFO ESTUARDO ARRIAGA HERRERA	DIRECTOR EJECUTIVO	12/10/2018 - 25/11/2019

**EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA FINANCIERA**

  
 Lic. CELWIN HAROLD GUDIEL LOPEZ  
 Coordinador Gubernamental



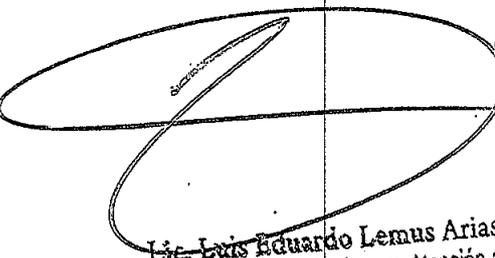
  
 Licda. CELIA BEATRIZ ESPINO CASTILLO  
 Supervisor Gubernamental



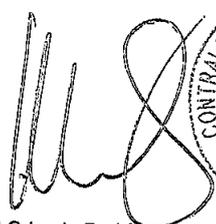
**RAZON:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 y 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

**INFORME CONOCIDO POR:**

  
 Lic. Luis Eduardo Lemus Arias  
 Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola  
 Director de Auditoría Para Atención a Denuncias  
 Contraloría General de Cuentas




# ANEXOS



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE  
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019



# Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE No. S09-DC-0514-2019



CUA: 60783

R1-60

Guatemala, 12 de septiembre de 2019

### Equipo de Auditoría

CELIA BEATRIZ ESPINO CASTILLO (Supervisor Gubernamental)

CELWIN HAROLDO GUDIEL LOPEZ (Coordinador Gubernamental)

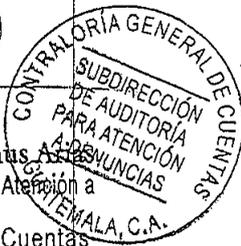
En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c) y f) y 57 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente, al proceso "LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC-05-2018" ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con NOG 9213503.

Las acciones legales o administrativas que deriven de la función fiscalizadora, luego de realizar los procedimientos técnicos de auditoría o jurídicos, pueden extenderse inclusive a otros ejercicios fiscales y funcionarios o empleados públicos de otras entidades públicas o privadas, siempre que se deriven de la presente auditoría,

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.

Lic. Luis Eduardo Lemus Arce  
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas



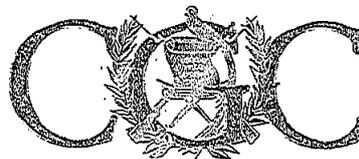
Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola  
Director de Auditoría para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas



Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : CELIA BEATRIZ ESPINO CASTILLO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- , según nombramiento S09-DC-0514-2019, de fecha 12\09\2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

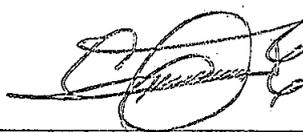
En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 12 de Septiembre de 2019

f)

  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : CELWIN HAROLDO GUDIEL LOPEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- , según nombramiento S09-DC-0514-2019, de fecha 12\09\2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

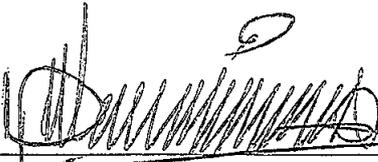
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 12 de Septiembre de 2019

f)   
AUDITOR GUBERNAMENTAL 



## IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	SUBDIRECCION DE ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA
Nombre de la Entidad	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
Nombre de Cuentadancia	R1-60 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE
Nombramiento	S09-DC-0514-2019
Período Auditado	12/10/2018 - 25/11/2019
Auditor Gubernamental	Lic. CELWIN HAROLDO GUDIEL LOPEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. CELIA BEATRIZ ESPINO CASTILLO

Fecha: Guatemala, 15 de octubre de 2020

  
Lic. CELWIN HAROLDO GUDIEL LOPEZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador





**INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA**

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

44  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

**DICTAMEN TECNICO No.001-0012-2019-2020**

Guatemala 27 de enero de 2020.

**Inga. Emma Gabriela Luna López**  
Directora de la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nominas de Gobierno  
Presente.

**Inga. Luna:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, derivado a que mediante Nombramiento Interno No. 12-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, fui designada para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, me presentara al Registro Nacional de Personas -RENAP- para emitir opinión técnica sobre la Licitación Pública RENAP-LIC-05-2018 y si las dos ofertas evaluadas cumplen con dichas especificaciones y otros aspectos que surjan en el transcurso de la auditoría.

Por lo que informo las siguientes actuaciones luego de que me apersonara a las oficinas centrales en calzada Roosevelt 13-46 zona 7 y a la calzada Atanasio tzul y avenida petapa centro empresarial cortijo 2 bodega 119 donde se ubican los centros de impresión del documento Único de Identificación de Personas -DPI-.

**PROCEDIMIENTOS:**

Se originó la solicitud de la visita técnica según Oficio No.S09-DC-0514-2019-03 de fecha 10 de octubre de 2019, emitido por la Dirección de Auditoria de Atención a Denuncias de la Contraloría General de Cuentas según nombramientos No. S09-DC-0514-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019 y derivado de este el Nombramiento No.0012-2019 de fecha 25 de noviembre 2019 de la Dirección de Auditoria a Sistemas Informáticos y Nominas de Gobierno, derivado de un trabajo en conjunto fue solicitado mediante reunión de trabajo los siguientes puntos de investigación:

- 1) Se corroboro El Nog. No.9213503 corresponde a la "LICITACION PUBLICA RENAP LIC-05-2018 ADQUISICIÓN DE TARJETAS PREPERSONALIZADAS PARA LA EMISION DEL DOCUMENTO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA A SISTEMAS  
INFORMATICOS Y NOMINAS DE GOBIERNO

**RECIBIDO**  
22 ENO. 2020

HORA: 10:00 FINA:



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA**

PERSONAL DE IDENTIFICACION -DPI- EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS; fue corroborado en el sistema de Guatecompras por parte del área Financiera de la Comisión de Auditoria respectivamente antes nombrada.

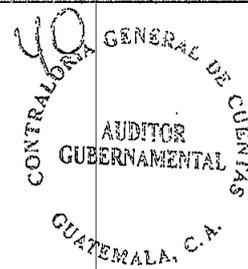
2) Se observaron las ofertas presentadas y se observó la calidad de los suministros así como hardware y software adquiridos.

3) Se visitó los centros de impresión donde se utilizan los insumos para la producción de emisión de los Documentos de Identificación Personal -DPI-.

4) Se observó los niveles de seguridad industrial, de riesgos, de evacuación al momento de un siniestro, seguridad perimetral informática de las instalaciones siendo estos aceptables en dichos centros de impresión, anteriormente descritos.

**OPINION TECNICA:**

Ambos centros de impresión cuentan con un adecuado y ordenado cableado estructural el proceso de impresión del documento de Identificación Personal -DPI- cuenta con un programa y aplicaciones mediante módulos entrelazados entre si creados a la necesidad del Registro Nacional de Personas - RENAP-, creado específicamente por la Dirección de Informática, dentro del módulo observado se conoció el proceso de la toma de la fotografía e imágenes con la que cuenta el documento siendo de carácter único en su impresión desde su correlativo y número de serie siendo entregados para producción mediante manifiestos diarios según lotes de trabajo ya asignados a cada operador mediante el mismo sistema, se trabaja en dos jornadas y se adjuntó como muestra al presente dos Manifiestos anulados como ejemplo según Nos. MAN20200120105409 Y MAN2020011764207 la tarjeta vacía o virgen como se le llama dentro del centro de impresión del DPI- tiene un costo de producción Q13.00 cada unidad cuenta con un chip de almacenamiento único por serie y numero de correlativo interno mediante sistema que es grabado y quemado sobre el documento de 100 % policarbonato con tinta indeleble ultravioleta 1 chip dovir y sellos de serie única, se cuenta con 2 colores de DPI azul celeste y Rojo rosado, siendo para ciudadanos guatemaltecos y residentes nacionalizados respectivamente. Las fusiones de color se realizan con una película lacerada neumonisticamente este proceso de elaboración cuenta con el aval internacional y se indica por personeros de la Dirección Ejecutiva del Registro de Personas está probado que no es factible la falsificación de dicho documento derivado a que se autodestruye al momento de intentarlo no es posible SU FUNCIONAMIENTO ya que al adherir el chip en otro documento ya no lee quedando inservible de dichas tarjetas de -DPI-, y este es creado e impreso mediante de dos de las impresoras industriales MX6100 Datacar la cual imprime 630 unidades por hora y también se cuenta con una tercera impresora industrial marca SCP 60 multibaner ingtech





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA**

International la cual imprime 70 por hora a dichas maquinas se les realiza su mantenimiento preventivo programado por la noche de manera trimestralmente por la empresa que las vendió, se encuentran en un adecuado ambiente de cadena en frio en el que el centro de impresión tiene dos aires grandes acondicionados marca INNOVAIR vertex color blanco y el data center se encuentra con una adecuada inclinación de pisos elevados, iluminación, seguridad de cámaras infrarrojos, detectores de movimiento y de luz así como extinguidores y señalización sistema de ingreso con huella digital y reconocimiento facial según los password del sistema de red de seguridad industrial del Registro Nacional de las personas obra un acta notarial que ese adjunta el presente informe donde se hace constar el recorrido guiado mediante la visita técnica a los centros de impresión del referido documento. No se adjuntan fotografías e imágenes derivado a la privacidad con la debe mantenerse el proceso no fue posible obtenerlas ya que está contemplado como normativa interna de -RENAP-.

Sin más que hacer de su conocimiento se recomienda siga su curso administrativo. Se adjuntan al presente 38 folios.

Atentamente,

**Licda. Carmen del Rosario Pérez Jiménez**  
**Auditor Gubernamental**

